

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula las siguientes **Propuestas de Resolución**, en materia de Víctimas del Terrorismo.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

La defensa de la memoria de las víctimas del terrorismo, como ejemplo de dignidad y convivencia en paz y en libertad, constituye un compromiso ético y moral para todos los demócratas y, en especial, para el Gobierno. Su generosidad y altísimo sacrificio deben dictar el relato de la verdad histórica de nuestro país.

Ese es el espíritu que ha marcado la aprobación del Reglamento de desarrollo, de 6 de septiembre de 2013, de la Ley 29/2011 de reconocimiento y protección de la víctimas del terrorismo, expresión del compromiso permanente de la sociedad española hacia todas las víctimas del terrorismo. Fruto de la iniciativa legislativa de esta Cámara, la Ley se inspira en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, formula las siguientes **Propuestas de Resolución:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando de forma prioritaria en las políticas de apoyo y de reconocimiento a las víctimas del terrorismo, bajo los principios de memoria, dignidad y justicia que inspiran la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, mediante:

1. Seguir avanzando en la atención y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias, con especial incidencia en los derechos laborales, educativos o de carácter sanitario.
2. La construcción de un relato basado en la verdad, en el que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas. Para ello, una de las herramientas será el impulso del Centro memorial para las víctimas del terrorismo previsto en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre”.